

24151 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1999, aprobó la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de julio de 1995, y publicado mediante Resolución Rectoral de 21 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1996).

Una vez homologada dicha modificación mediante acuerdo de la Comisión Académica del citado Consejo, adoptado el 18 de octubre de 1999,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, modificado por los Reales Decretos 1267/1994, 2347/1996, 614/1997 y 779/1998, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, a impartir en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, consistente en la supresión parcial de las incompatibilidades previstas en dicho plan de estudios, que quedarán estructuradas conforme figura en el siguiente anexo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias

Cuadro 1-b) Prelación entre materias

Hay que tener aprobada la asignatura para poder aprobar las asignaturas:

Biología y Botánica de 1.º	Ecología de los Sistemas Agrícolas de 3.º.
Botánica Aplicada de 1.º	Ecología de los Sistemas Agrícolas de 3.º
Climatología Agrícola de 1.º	Manejo y Conservación de Suelos Agrícolas y Aguas de 2.º
Dibujo y Sistemas de Representación de 1.º	Dibujo Asistido por Ordenador de 2.º y Topografía de 2.º
Edafología de 1.º	Manejo y Conservación de Suelos Agrícolas y Aguas de 2.º
Química de 1.º	Análisis Agrícola de 2.º

Matemáticas-I de 1.º	Topografía de 2.º
Zootecnia General de 1.º	Sistemas de Producción Animal de 2.º; Producciones de Rumiantes de 3.º; Producción Porcina y Avícola de 3.º; Racionamiento Animal de 2.º, y Gestión Ganadera Informatizada de 3.º
Cultivos Leñosos de 2.º	Olivicultura y Viticultura de 3.º
Economía-I de 2.º	Economía-II de 3.º
Topografía de 2.º	Topografía Asistida por Ordenador de 3.º
Todas las restantes asignaturas troncales y obligatorias de la titulación y haber realizado los 57 créditos optativos y los 22,5 créditos de libre configuración preceptivos	Proyecto de 3.º

24152 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación de corrección de errores del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Farmacia a impartir en la Facultad de Farmacia.

Advertido error en el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Farmacia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 266, de 6 de noviembre de 1997, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se procede a su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Apartado de materias optativas:

Donde dice:

- «Aerobiología y Alergias» (3.º Curso, 1.º Cuatrimestre)
- «Análisis Estructural de Fármacos» (3.º Curso, 2.º Cuatrimestre)
- «Sanidad Ambiental (3.º Curso, 2.º Cuatrimestre)».

Debe decir:

- «Aerobiología y Alergias» (3.º Curso, 2.º Cuatrimestre)
- «Análisis Estructural de Fármacos» (3.º Curso, 1.º Cuatrimestre)
- «Sanidad Ambiental (3.º Curso, 1.º Cuatrimestre)».

Sevilla, 23 de noviembre de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.